



## Servicio de Administración de Rentas

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL

#### Contrato de Préstamo del Proyecto BID/BL-HO 3541 “Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria”

#### Asesor Internacional Técnico Tributario

#### 1. ANTECEDENTES

La Administración Tributaria de Honduras tiene como objetivo principal mejorar los niveles de recaudación tributaria con miras a generar el espacio fiscal necesario para financiar gastos prioritarios. El programa de Reforma Institucional surge de la decisión del Gobierno de Honduras de reestructurar la administración tributaria y aduanera para lo que se ha creado el Servicio de Administración de Rentas -SAR-, en sustitución de la Dirección Ejecutiva de Ingresos -DEI-. Este apoyo es mediante la revisión, mejora y rediseño de los procesos tributarios de acuerdo con el marco legal hondureño, la modernización de los sistemas e infraestructura tecnológica del SAR y el fortalecimiento de su talento humano.

El programa de la Reforma Institucional es amplio por lo que requiere para el cumplimiento de estos objetivos es necesario contar con la ayuda de expertos internacionales que orienten en la construcción metodológica, organizativa y puesta en marcha de un sistema de gestión organizacional que permita: i) la revisión del modelo actual y el desarrollo del nuevo modelo de organización y gestión de rentas internas (inscripción, declaración, facturación, fiscalización, cobranza), incluyendo la preparación de los manuales de procedimientos correspondientes y el entrenamiento del personal del SAR en los nuevos procedimientos; (ii) el desarrollo de las reglas de organización y gestión correspondiente a los nuevos procedimientos (inscripción, declaración, facturación, fiscalización, cobranza), el cual será el insumo para el desarrollo o compra de un sistema integrado de AT; y (iii) el fortalecimiento de la Unidad de Organización y Métodos, incluyendo la contratación de una consultoría especializada para apoyar y capacitar al personal del SAR en temas relacionados con rentas internas y planificación y todo estos elementos articulados a un robusto sistema de Talento Humano con sistemas tecnológicos fortalecidos para proveer servicios de calidad y alcanzar los mejores desarrollos institucionales del Estado de Honduras.

El Gobierno de Honduras, a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo BID, está desarrollando el Programa **Contrato de Préstamo del Proyecto BID/BL-HO 3541 “Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria”**

Considerando que el préstamo contempla el **fortalecimiento de la capacidad de la gestión tributaria**. Los presentes TDR están dirigidos a suplir la necesidad de contar con un experto internacional en manejo de la gestión técnico tributario operativa. **“Especialista Técnico Tributario de la Reforma Institucional de la Administración Tributaria de Honduras”**



## 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Liderar metodológicamente el levantamiento y rediseño de los procesos clave, optimizando y proponiendo mejoras tangibles en su gestión, de acuerdo a un enfoque integral, de calidad y que contribuyan a las necesidades y resultados que se espera de la administración tributaria y acompañar la gestión tributaria diaria asesorando a los departamentos claves y movilizándose a las regionales para apoyar la gestión.

El alcance de los servicios, implica los siguientes puntos:

1. Validar la calidad y definiciones de los macro procesos que componen los procesos sustantivos del SAR.
2. Diseñar la metodología y la nomenclatura mediante la que se levantarán los procesos actuales del SAR.
3. Supervisar el levantamiento y documentación de los procesos sustantivos del SAR y que estos estén alineados a las definiciones institucionales.
4. Rediseñar y optimizar la cadena de valor y los procesos sustantivos del SAR.
5. Validar la arquitectura institucional mediante la que se automatizarán los procesos optimizados del SAR.
6. Apoyar en la gestión operativa tributaria a los principales departamentos transmitiendo conocimiento e identificando mejoras puntuales.

## 3. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA CONSULTORÍA

- Generar metodologías de trabajo que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Programa además de garantizar su aplicación.
- Validar y aprobar el flujo del proceso automatizable.
- Aprobar la evolución, ajuste o cambio de los procesos a ser automatizados y las funcionalidades inherentes a estos.
- Validar y gestionar los impactos generados por cambios en los procesos y reglas respecto a nuevas iniciativas o necesidades operativas de la Institución
- Gestionar la implementación de los ajustes y reformas procedimentales y normativas a los procesos optimizados.
- Asegurar la actualización de la matriz de entendimiento de las obligaciones tributarias documentadas por el Programa.
- Asegurar la integralidad de los procesos y arquitectura organizacional del SAR, así como el involucramiento de sus responsables.
- Asegurar la actualización y creación de las políticas y procedimientos que respaldan los procesos y herramientas del Ciclo del Contribuyente del SAR.



## Productos a Entregar

- Manual de metodologías cumplimiento de los objetivos del Programa
- Documento informe de matriz de entendimiento de las obligaciones tributarias
- Informe de Implementación de ajustes y reformas procedimentales y normativas a los procesos optimizados
- Documento Informe de aseguramiento de la integralidad de los procesos y arquitectura organizacional del SAR
- Documento Informe de actualización y creación de las políticas y procedimientos que respaldan los procesos y herramientas del Ciclo del Contribuyente del SAR
- Tres talleres de 2 días de jornada completa de capacitación y transferencia de conocimiento a los equipos de contraparte del SAR.
- Informes Mensuales de reportes de asesoría

#### **4. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA**

El plazo de ejecución de la consultoría es de dieciocho meses calendario (18 meses,) se realizará en la ciudad de Tegucigalpa – Honduras al menos con una presencia del 100% del tiempo en la localidad dispuesta por el SAR, tiempo en el que el consultor cumplirá todas las actividades previstas, los objetivos y alcance de los servicios. En caso de el consultor solicite tiempo de no permanencia en el país está sujeto a la aprobación de la máxima autoridad.

Las actividades y ejecución de la presente consultoría se realizarán en las horas laborales habituales del SAR de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes, donde si la autoridad lo requiere se podrá laborar en horas extra sin incurrir en remuneración extra.

#### **5. CONDICIONES ESPECIALES**

La documentación e información relativa a los procesos en cualquier etapa y los documentos accesibles al Consultor serán propiedad del Servicio de Administración de Rentas, por lo cual el consultor no podrá divulgar o compartir la información y documentos con otros organismos o personas.

El SAR asignará las contrapartes, tanto funcionales como informáticas, que acompañarán en el desarrollo de la consultoría, a la que el consultor deberá transferir conocimientos y experiencia empleados en el desarrollo de las actividades.

#### **6. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El seguimiento y supervisión de la ejecución del programa estará a cargo de la Máxima Autoridad del SAR o su delegado. El consultor será responsable directo de ejecutar las actividades propuestas, y la elaboración de los informes correspondientes.



## 7. REQUISITOS TÉCNICOS DEL CANDIDATO

### PERFIL DEL CANDIDATO

Título profesional universitario en las áreas de Economía, Finanzas, Administración de Empresas, comercial o afines.

Título universitario de post grado en administración de empresas, economía, gestión de proyectos o ingeniería industrial.

- Certificación PMP emitida por el PMI vigente.
- 10 (diez) años de experiencia laboral en actividades relacionadas al análisis, diseño o rediseño de procesos.
- 5 (cinco) años de experiencia en diseño o reingeniería e implementación de procesos tributarios.
- 3 (tres) años de experiencia liderando proyectos que utilicen arquitectura SOA o BPM.
- 5 (cinco) años de experiencia general en la administración tributaria distinta de la gestión por procesos.
- Amplio conocimiento y experiencia, desde la función pública, en la gestión de proyectos para Administraciones Tributarias.
- Demostrar capacitación de al menos 100 (horas) horas en Gestión de Proyectos en los últimos 5 (cinco) años.
- 100 (cien) horas de capacitación en gestión de procesos o BPM en los últimos 5 (cinco) años.
- Dominio escrito y hablado del idioma español

## 8. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se hará de acuerdo con las previsiones contenidas en Contrato de Préstamo del Proyecto BID/BL-HO 3541 Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria

- Tipo de consultoría: Internacional
- Duración de la consultoría: **18 meses**
- Procedimiento de selección: 3 CVs
- Tipo de Contrato: Suma Global
- Monto del Contrato: \$ 252,000.00 (doscientos cincuenta y dos mil dólares americanos)  
A razón de \$ 14,000.00 mensuales, contra presentación de un informe de avance de las actividades descritas, debidamente aprobado por la máxima autoridad de la institución.

El monto del contrato es de suma alzada, incluye gastos de movilización a Honduras y dentro del país, pago del Impuesto sobre la Renta, los gastos operativos en que se incurra durante el desarrollo de la consultoría por la permanencia en el país.



**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: LUNES 13 DE FEBRERO DE 2017**

Servicio de Administración de Rentas (SAR)

Residencial el Trapiche, Bloque C-6

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Atención: Linda Reyes

Teléfono: + (504) 2216-5875

E-mail: [brramirez@sar.gob.hn](mailto:brramirez@sar.gob.hn), [lmreyes@sar.gob.hn](mailto:lmreyes@sar.gob.hn)

Website: [www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



## Matriz de Evaluación

CRITERIOS	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO	POSTULANTES			
<b>1. NIVEL ACADÉMICO</b>		<b>5</b>				
1.1 Grado de Licenciatura en las áreas de Economía, Finanzas, Administración de Empresas, comercial o afines.	Cumple/No Cumple					
1.2 Grado de post grado en administración de empresas, economía, gestión de proyectos o ingeniería industrial.	5					
1.3 Dominio escrito y hablado del idioma español.	Cumple/No Cumple					
<b>2. EXPERIENCIA GENERAL EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS</b>		<b>10</b>				
2.1 10 años mínimo de experiencia profesional en actividades relacionadas al análisis, diseño o rediseño de procesos.	10					
<b>3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>		<b>20</b>				
3.1 5 años mínimo de experiencia profesional en diseño o reingeniería e implementación de procesos tributarios.						
<b>5 años</b>	10					
<b>De 6 a 7 años</b>	15					
<b>Más de 7 años</b>	20					
3.2 3 años mínimo de experiencia liderando proyectos que utilicen arquitectura SOA o BPM.		<b>20</b>				
<b>3 años</b>	10					
<b>De 4 a 5 años</b>	15					
<b>Más de 5 años</b>	20					
3.3 5 años mínimo de experiencia general en la administración tributaria distinta de la gestión por procesos.		<b>15</b>				
<b>5 años</b>	5					
<b>De 6 a 7 años</b>	10					
<b>Más de 7 años</b>	15					



3.4 5 años mínimo de experiencia, desde la función pública, en la gestión de proyectos para Administraciones Tributarias.		15				
5 años	5					
De 6 a 8 años	10					
Más de 8 años	15					
<b>4. OTROS</b>		<b>15</b>				
Certificación PMP emitida por el PMI vigente	5					
Demostrar capacitación de al menos 100 horas en Gestión de Proyectos en los últimos 5 (cinco) años.	5					
100 (cien) horas de capacitación en gestión de procesos o BPM en los últimos 5 (cinco) años.	5					

Puntaje Mínimo: 75 Puntos